



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON CATEGORIA DE AUXILIAR. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON RESULTADOS FINALES

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO				TOTAL PUNTUACION
		Prueba Práctica	Total Fase Oposición	Méritos Formativos	Méritos Profesionales	Entrevista	Total Fase Concurso	
AISSAOUI Walid	XX.154.XXX	5,2	5,2	1	4	0,4	5,4	10,60
DIDI LAFKIRY, Safae	XX.769.XXX	5	5	1,5	0	0,4	1,9	6,90
ESTRUCH MEJIAS, María Luisa	XX.872.XXX B	5	5	1	4	0,4	5,4	10,40
GARCIA DELGADO, María Begoña	XX.254.XXX S	5	5	1,4	4	0,5	5,9	10,90
MADARNÁS ACEÑA, Yolanda	XX.729.XXX V	5,7	5,7	1,1	4	0,5	5,6	11,30
PIQUERAS SORRIBES, Mar	XX.793.XXX F	5	5	1,5	4	0,5	6,0	11,00
ROMERO ROLDÁN, Alicia	XX.681.XXX F	5	5	0,4	4	0,4	4,8	9,80

Se recuerda a los candidatos que disponen de un periodo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación para presentar las alegaciones que crean convenientes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente. Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.

Bruselas, a 14 de julio de 2026

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,

Juan LÓPEZ-DÓRIGA PÉREZ

